

Ref. Contratación: CON/2024/0112

Con/Ref. Ayuntamiento: 2024006095

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE
SOBRES ELECTRÓNICOS N°1: DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.**

* **Objeto del contrato:** Obras correspondientes al «**Proyecto Básico y de Ejecución para el Derribo y Construcción de Gradas en Estadio de Fútbol Vicente Sanz de Don Benito**».

* **Precio de licitación:** Importe neto: 338.815,70.- euros. Importe total: 409.967,00.- euros.

* **Tramitación:** Urgente.

* **Procedimiento de adjudicación:** Abierto.

* **Forma de adjudicación:** Mejor oferta con varios criterios de adjudicación (objetivos).

* **Lugar:** Sala de Juntas del Ayuntamiento de Don Benito.

* **Hora y fecha:** Siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 31 de julio de 2024.

Bajo la presidencia de la Sra. Pozo Beltrán, se reúne la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

- *Presidenta:* D^a. Mercedes Pozo Beltrán.
- *Vocales:* D. Luis Ángel Martín Peyró.
D^a Guiomar Jimeno Arroba.
- *Secretario:* D. Luis Ángel Martín Peyró.

Asisten, igualmente: D^a. Ruth María Raja Casillas y D. Alberto Javier Espinar Sánchez-Miranda adscritos al Dpto. de Contratación municipal.

Constituida la Mesa en la forma indicada, la Sra. Presidenta declara abierto el acto cuya celebración se lleva a cabo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), al tratarse de una licitación electrónica; procediéndose a la apertura del Sobre “N°1” de cada licitador que contienen los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos previos, resultando del examen de los mismos lo siguiente:

Licitador	Declaración Responsable (Anexos I y II PCAP)
Áridos y Hormigones Rodríguez, S.A.	Si


Comtosa, S.A.	Si
Construcciones Blázquez Murillo, S.L.	Si
Construcciones Majoin, S.L.	Si
Eneas Servicios Integrales, S.A.	Si
Isidro Moleón, S.L.U.	Si
Proyectos y Obras Projeco, S.L.	Si

Vista la documentación que integra los Sobres N°1 de los licitadores, por los componentes de la Mesa de Contratación se acuerda **admitir a la licitación a todos los candidatos participantes en la misma anteriormente detallados.**

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres electrónicos "N°2" de cada licitador que contienen la **Proposición Económica y/o Documentación Cuantificable de Forma Automática (criterios objetivos de adjudicación)**, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta	Ampliación del plazo de garantía
Áridos y Hormigones Rodríguez, S.A.	327.129,68.- € +IVA	2 años
Comtosa, S.A.	333.733,47.- € +IVA	8 años
Construcciones Blázquez Murillo, S.L.	331.971,64.- € +IVA	4 años
Construcciones Majoin, S.L.	305.035,77.- € +IVA	8 años
Eneas Servicios Integrales, S.A.	309.837,63.- € +IVA	8 años
Isidro Moleón, S.L.U.	330.000,00.- € +IVA	4 años
Proyectos y Obras Projeco, S.L.	321.993,00.- € +IVA	4 años

Por último, por los componentes de la Mesa de Contratación se acuerda entregar la documentación que integra las ofertas de las empresas licitadoras participantes –anteriormente señaladas- al Servicio de Vías y Obras Municipal, con objeto de que por parte del técnico correspondiente, se proceda al estudio y elaboración del informe procedente; comprobándose, en primer lugar, si alguna de las proposiciones económicas se encuentra incurso en presunción de "baja desproporcionada ó temeraria", debido a que su valor sea anormal o desproporcionado. En este supuesto, se requerirá a la/s empresa/s que esté/n en dicha situación, para que presenten justificación adecuada de las circunstancias que le/s permite/n ejecutar su/s oferta/s en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Con posterioridad, dicha justificación deberá ser informada, igualmente, por el Servicio de Vías y Obras Municipal. Por el contrario, si ninguna de las ofertas estuviera incurso en presunción de temeridad, se procederá a la valoración de las mismas de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la licitación.

Firmado por:	RAÚL LORENZO FORCALLO - Secretario/a en funciones en Secretaría MERCEDES POZO BELTRÁN - Concejala/a	Fecha: 02-08-2024 09:56:36 Fecha: 02-08-2024 10:35:36	
Nº expediente administrativo: 2024-006095 Código Seguro de Verificación (CSV): D447F35E879714E541AE298493BBA263 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D447F35E879714E541AE298493BBA263 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 13:40:09	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 13:40:09	

Por último, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las once horas y veintidós minutos del día indicado; de lo que yo como Secretario de la misma certifico, salvo error u omisión.


VºBº

LA PRESIDENTA,

Firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO,

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	RAÚL LORENZO FORCALLO - Secretario/a en funciones en Secretaria MERCEDES POZO BELTRÁN - Concejala/a	Fecha: 02-08-2024 09:56:36 Fecha: 02-08-2024 10:35:36	
Nº expediente administrativo: 2024-006095 Código Seguro de Verificación (CSV): D447F35E879714E541AE298493BBA263 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D447F35E879714E541AE298493BBA263 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 13:40:09	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2024 13:40:09	